

RIO VERDE, 03 de agosto de 2015.

Núm. 1021/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°186 de fecha 03.08.2015, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto alcaldicio que designe Comisión Evaluadora de la Licitación pública denominada "Servicio de Provisión e Instalación Estanque GLP, Río Verde"; el Decreto Alcaldicio N°1020 de fecha 03.08.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica Ejecutora de la licitación "Servicio de Provisión e Instalación Estanque GLP, Río Verde" a la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio N°1019 de fecha 03.08.2015, mediante el cual se aprueban los Términos Técnicos de Referencia que regirán el proceso de contratación denominado "Servicio de Provisión e Instalación Estanque GLP, Río Verde"; la necesidad de normalizar la red de suministro de gas licuado para las nuevas viviendas del servicio incorporado de salud; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

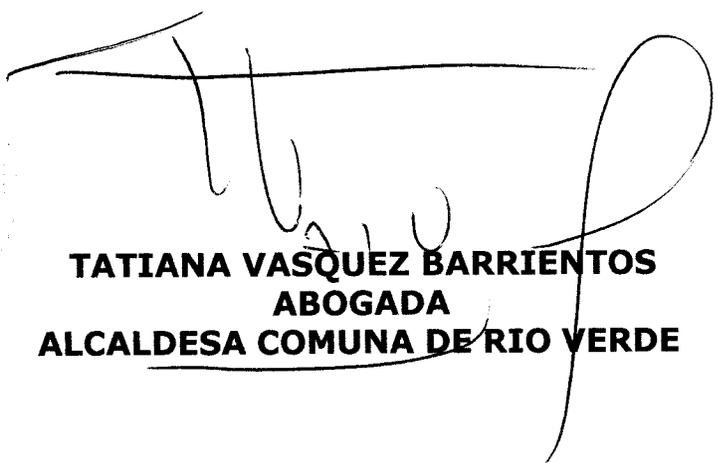
DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Servicio de Provisión e Instalación Estanque GLP, Río Verde"**, a los funcionarios individualizados a continuación:
 - Sr. José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, o quien lo subrogue.
 - Sr. Néstor Arturo Haro Mancilla, Director Unidad de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
 - Sr. José Ramírez Peña, Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
 - Sra. Carolina Audita Henríquez Saldivia, Encargada Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, o quien la subrogue.
2. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subrogue, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE